

## **Distrito Escolar Unificado de Colusa**

### **Preguntas frecuentes**

#### **¿Cómo van las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Colusa?**

El Distrito Escolar Unificado de Colusa (CUSD), que incluye cinco escuelas, ha disfrutado de una larga tradición de excelencia en la que los niños prosperan en un ambiente escolar pequeño y centrado en la comunidad. La diversidad del Distrito Escolar Unificado de Colusa y la comunidad a la que servimos es el corazón de nuestra fortaleza. El Distrito sirve alrededor de 1,450 estudiantes desde el Transición de Kindergarten (TK) hasta el 12º grado. En asociación con la comunidad, CUSD se asegura de que los estudiantes reciban el apoyo que necesitan para tener éxito.

#### **¿A qué retos se enfrenta el Distrito Escolar Unificado de Colusa?**

Mientras CUSD se esfuerza por satisfacer las necesidades de nuestra comunidad y estudiantes, la mayoría de nuestras escuelas se construyeron hace casi un siglo y no cumplen con los códigos modernos de construcción y seguridad. Las aulas y los laboratorios de ciencias están anticuados, y algunos contienen materiales peligrosos, como asbestos y tuberías de plomo, mientras que otros necesitan reparaciones básicas y mejoras de seguridad.

#### **¿Están bien mantenidas las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Colusa?**

El equipo de mantenimiento de nuestro Distrito trabaja duro para cuidar nuestras aulas e instalaciones escolares envejecidas al manteniéndose al día con reparaciones menores y mantenimiento. Desafortunadamente, las actualizaciones y mejoras significativas que se necesitan en nuestras escuelas más antiguas van más allá de lo que se puede lograr con el mantenimiento básico y se financiado por nuestro presupuesto de mantenimiento regular. El estado de California proporciona fondos muy limitados para mejoras escolares, y la mayoría de los fondos estatales requieren fondos locales de contrapartida.

#### **¿Existe un plan para abordar estas necesidades en nuestras escuelas locales?**

Para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a instalaciones educativas seguras y modernas, la Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Colusa está considerando un enfoque gradual para abordar las principales prioridades de nuestras escuelas. La Fase 1 incluiría la colocación de una medida de bonos de mejora de las instalaciones escolares de \$13.8 millones en la boleta electoral del 5 de noviembre de 2024.

#### **¿Qué proyectos podría financiar una medida de bonos?**

Los fondos de la posible medida podrían utilizarse para completar los proyectos prioritarios de la Fase 1:

- Eliminar materiales peligrosos, como el asbestos y las tuberías de plomo de las escuelas más antiguas.
- Proporcionar a las aulas e instalaciones de tecnología necesaria para apoyar la enseñanza de alta calidad en matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología.
- Actualizar o reemplazar los sistemas de seguridad y/o protección
- Mejorar el acceso de los estudiantes con discapacidades

- Reparar o reemplace techos, ventanas y sistemas viejos de plomería, alcantarillado, calefacción, ventilación y eléctricos deteriorados

#### **¿Incluiría esta medida alguna disposición de responsabilidad fiscal?**

Cualquier medida potencial de bonos para instalaciones escolares incluiría estrictas protecciones de responsabilidad fiscal para garantizar una gestión responsable de fondos controlados localmente, incluyendo:

- Una lista detallada de proyectos que indique los proyectos que podrían financiarse con la aprobación de la Junta de Educación
- Se requeriría la divulgación pública de todos los gastos
- Se requeriría un comité de supervisión ciudadana y auditorías anuales independientes
- Todo el dinero recaudado por la medida sería controlado localmente y no podría ser tomado por el Estado

#### **¿Cuánto costaría esta medida?**

Aunque no se ha tomado ninguna decisión, la Junta de Educación está considerando colocar una medida de bono de mejora de las instalaciones escolares de \$13.8 millones en la boleta electoral de noviembre de 2024 para proporcionar fondos adicionales para las prioridades de la Fase 1. Una medida potencial se limitaría a 6 centavos por cada \$100 del valor tasado (no de mercado) de una propiedad, siempre y cuando los bonos estén pendientes. Esto ayudaría a nuestras escuelas a calificar para fondos estatales de contrapartida que de otro modo irían a otros distritos.

#### **¿Cuál es la diferencia entre el valor de tasación y el valor de mercado?**

El costo de las medidas de bonos se basa en el valor de tasación de las propiedades. El valor de tasación de una propiedad generalmente se basa en el precio de compra original y no puede aumentar en más del 2% al año. El valor de mercado, por otro lado, se basa en las condiciones del mercado y tiende a crecer a un ritmo mucho más rápido. Por lo tanto, el valor de tasación suele ser mucho más bajo que el valor de mercado, especialmente si una propiedad se compró hace mucho tiempo a un precio mucho más bajo de lo que se podría comprar hoy. Es en este valor de tasación más bajo en el que se basa el costo de una medida de bonos.

#### **¿Podría el Estado quedarse con esta financiación?**

Ningún fondo podría ser tomado por el Estado ni utilizarlos para fines distintos de los especificados en la medida de bonos. Todos los fondos de la medida de bonos beneficiarían únicamente a las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Colusa.

#### **No tengo hijos que asistan a escuelas locales. ¿Cómo me afecta esto?**

Incluso si no tienes hijos en edad escolar, apoyar una educación de calidad es una buena inversión. Al mantener escuelas públicas de alta calidad en nuestros vecindarios, continuamos atrayendo nuevas familias a nuestra comunidad y protegiendo los valores de nuestras propiedades locales.

#### **¿Cuándo aparecería una medida en la boleta electoral?**

La Junta de Educación está considerando colocar una medida de bono de mejora de las instalaciones escolares en la boleta electoral de noviembre de 2024.

#### **¿Qué nivel de apoyo se requiere para aprobar una medida de bonos?**

Al menos el 55% de los votantes que emitan su voto sobre la medida deben votar "Sí" a la medida para aprobarla.

**¿Cómo puedo compartir comentarios y obtener más información sobre la posible medida?**

A medida que CUSD considera una medida potencial de bonos escolares y explora opciones para actualizar las instalaciones escolares locales, valoramos su opinión. El Distrito valora las preguntas y los comentarios de los padres y miembros de la comunidad. Para obtener más información sobre las necesidades del Distrito, visite [www.colusa.k12.ca.us/future](http://www.colusa.k12.ca.us/future)

## **Preguntas difíciles**

**¿No aprobamos la Medida A en 2014 para abordar estas necesidades?**

Los votantes aprobaron abrumadoramente la Medida A en 2014 para abordar el envejecimiento de las aulas e instalaciones. Si bien se ha logrado mucho con la Medida A, todavía se necesitan reparaciones y mejoras críticas en muchas escuelas locales. La mayoría de nuestras escuelas se construyeron hace más de un siglo y no cumplen con los códigos modernos de construcción o seguridad. Las aulas y los laboratorios de ciencias están anticuados, y algunos contienen materiales peligrosos, como asbestos y tuberías de plomo, mientras que otros necesitan reparaciones básicas y mejoras de seguridad.

**¿Quedan fondos de la Medida A para atender nuestras necesidades actuales?**

Aunque se ha logrado mucho con la Medida A, aún se necesitan reparaciones y actualizaciones críticas para garantizar un entorno de aprendizaje seguro para nuestros estudiantes. Sin embargo, después de un proceso exhaustivo para evaluar las necesidades del Distrito y desarrollar un plan para mejorar nuestras instalaciones, está claro que el financiamiento adicional controlado localmente de una medida de bonos es la única opción para abordar estas necesidades en nuestras escuelas ahora. Es por eso que la Junta de Educación está considerando colocar una medida de bonos en la boleta electoral de noviembre de 2024.

**¿Existe una exención para personas mayores?**

Por ley, el Distrito no puede ofrecer una exención para personas mayores por una medida de bonos. Sin embargo, el costo de la medida se basaría en el valor de tasación de la propiedad de una persona, que es diferente y, en la mayoría de los casos, inferior al valor de mercado. El valor de tasación a menudo se basa en el precio de la casa cuando se compró por primera vez y los aumentos se limitan al 2% anual.